



Retiro, 15 FEB. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 581

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento Nº2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento Nº47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 6) El Decreto Exento Nº563, de fecha 14.02.13, que crea la asignación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente año 2013
- 7) Ord. Nº U.G.D. 89, de fecha 09.01.13, de Intendente Región del Maule que informa aprobación de proyectos "Reposición Casino Bureo, Comuna de Retiro" y "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", financiados por la SUBDERE con recursos PMU EC Subprograma de Emergencia 2012
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar la ejecución de los proyectos mencionados en el visto Nº 7 del presente Decreto, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma de Emergencia, proceso presupuestario 2012

D E C R E T O:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "**Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita**"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Secretario Municipal y Director de Obras Municipales.

5.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a los siguientes Item del presupuesto municipal vigente.

31-02-004-016 (02)	"Reposición Casino Bureo, Comuna de Retiro"
31-02-004-017 (02)	"Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RRP/LCV/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- Control
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación